



CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA
PARA LA ARMADA

Empresa del Estado

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 09/16

Ref.: Detalle de las observaciones clasificadas bajo el estado “No regularizable” por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

INTRODUCCION

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA TAREA

Presentar en forma compilada el estado de situación de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros órganos de control a COVIARA y que fueron clasificadas bajo el estado “No regularizable” durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

ALCANCE DE LA LABOR

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna hasta el día de la fecha, así como los emitidos por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad de Auditoría.

Para la clasificación de las observaciones bajo el estado “No regularizable”, se procedió a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION DEL AUDITOR

Déjase constancia que no hubo limitaciones en el alcance de la tarea.

OPINION

En mi opinión las planillas, inicialadas para su identificación, que se adjuntan como anexo al presente informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta UAI, se han clasificado bajo el estado “No regularizable” durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2015. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006 – SGN.

CENTRAL

Reconquista 385
Capital Federal
TEL/FAX
394-3154/3681
394-1268/1703
MAIL:
coviara@infovia.
com.ar

DELEGACION

Lavalle 70
Bahía Blanca
TEL/FAX
091-510025/
501442

BUENOS AIRES, 05 de Febrero del 2016.-